



Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13154-2024

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 4 incisos a), b) y g), 49 inciso ch), 180, 184 y 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica; dispone:

RESULTANDO

I. Por medio de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13154-2024, la Vicerrectoría de Docencia emitió las *Normas y Procedimientos de traslado o ingreso simultáneo a otra carrera: Disposiciones para estudiantes de pregrado y grado que participan en el concurso por las modalidades de Nota de Admisión, Rendimiento Académico y Excelencia Académica, para el año 2025.*

II. Por medio del oficio SO-D-2431-2024, la Sede Regional de Occidente solicitó a la Vicerrectoría de Docencia ampliar la capacidad máxima de admisión del Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (320246), hasta un total de catorce cupos para el traslado o ingreso simultáneo a dicha carrera.

CONSIDERANDO

I. De conformidad con el artículo 190 del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia es la instancia universitaria competente para aprobar la política de admisión de la Universidad de Costa Rica; bajo lo cual, se establecen los términos y condiciones generales sobre los cuales se ejecutan los procesos de ingreso y concurso a carrera.

II. El artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública establece: "En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos".

PORTANTO

De conformidad con las consideraciones expuestas a lo largo de la presente, la Vicerrectoría de Docencia resuelve:

1. En el Anexo 2 de la de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13154-2024, donde se indica la capacidad máxima de admisión de la Sede Regional de Occidente, léase correctamente:

Código de carrera	Unidad Académica	Capacidad máxima Nota de admisión	Capacidad máxima Excelencia Académica	Capacidad máxima Rendimiento Académico
Sedes Regionales				
Sede Regional de Occidente				
Recinto de San Ramón – Código 21				
320246*	Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música (Salida lateral de Profesorado) (VD-12329-2022)	7	4	3
	--Únicamente desconcentrado el Bachillerato--			

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 4 de diciembre de 2024.

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia

C. Consejo Universitario
Rectoría
Vicerrectorías
Unidades Académicas
Oficina de Registro e Información
Oficina de Orientación
FEUCR
Gaceta Universitaria